

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 045-2016

04 FEB. 2016

Arquitecto

Carlos Rivera Valle

Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Presente

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 32952 los señores Jaime Washington Almeida Villavicencio, Sandra Paulina Palacios Santana, Juan Bautista Palacios Palacios y Silvia Jimena Suárez Altamirano, propietarios de los lotes de terreno (lote 2, lote 3 y lote 4) en la parroquia Izamba, calle Rafael Darquea, los cuales fueron aprobados mediante oficio 2232-SM y plano de división del año 1989, solicitan aprobar la propuesta de restructuración parcelaria.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de febrero de 2016, visto el oficio DGT-HS-16-0017 del 28 de enero de 2016, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** remitir el oficio DGT-HS-16-0017 del 28 de enero de 2016, de la Dirección de Gestión Territorial y su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento análisis e informe pertinente.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adjunto expediente original con carácter devolutivo

c.c. Gestión Territorial

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Interesado

Archivo

RC

Sonia Cepeda
2016-02-03